

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Requerimiento de documentación en relación con la solicitud del informe gubernativo para visado de reagrupación familiar comunitario.

Nombre y apellidos: Alba Esperanza Ortega López. N.I.E.: Y0378109A. Número de expediente: 450020090000766. Fecha de resolución: 24 de marzo de 2009.

Toledo 3 de septiembre de 2009.–La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9417